

Madrid Miércoles 19 de Setiembre.

NUMERO 297.

Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos en venta y renta, y dias del primer remate, que se ha de verificar transcurridos 30 dias, contados desde hoy en que se anuncian.

En la provincia de Cuenca, procedentes del suprimido convento de carmelitas descalzos del desierto del Cambron, en término de la villa de Valdecabras, cuyo primer remate se ha de celebrar en aquella ciudad. En término de Cuenca y Valdecabras.

Una huerta cercada de pared, su cabida de 5 fanegas y media, de segunda y tercera calidad, en venta 2300 rs., y en renta 600.—Una heredad de 50 fanegas de tierra, de tercera y cuarta calidad, en venta 123 rs., y en renta 12 celemines de trigo.—Otras 50 fanegas de tierra, que se pueden labrar, en venta 3400 rs., y en renta 8 fanegas y 6 celemines de trigo.—Un terreno de 719 fanegas de monte y pasto, en venta 11,504 rs., y en renta 2140.—El monte roble de Cambron, en venta 8003 rs.—El monte de pino y carrasca, en venta 5400 rs.—La casa convento, en venta 142,530 rs.—El lugar comun, que se halla separado, en venta 3247 rs.—La casa de mozos, con el pajar, en venta 5978 rs.—La cerca de la huerta, con los hormazos, en venta 4004 rs.—Varios trozos de pared de piedra que hay en los Puntales, que cierran dicho sitio, en venta 2824 rs.—El sitio del molino harinero, con caz y socaz, en venta 994 rs.—La ermita de S. Josef, con su cobertizo, en venta 3141 rs.—La id. de Sta. Quiteria, en venta 2563 rs.—La de nuestra Sra. de la Asuncion, en venta 4842 rs.—La del Santísimo Cristo de la Misericordia, con su cerca, en venta 2815 rs.—Los materiales de la ermita arruinada de Sta. Catalina, en venta 842 rs.—Los de la ermita de Sta. Bárbara, con la cerca, en venta 1121 rs.—Los de la ermita de S. Pedro, con la cerca, estanque y fuente, en venta 2243 rs.—Los de la ermita de Sta. Ana, en venta 500 rs.—Los de la de S. Josef, con su cerca, en venta 813 rs.

Nota. Todas las anteriores fincas tienen de carga un censo de 1037 reales annos á favor del Excmo. Sr. marqués de Ariza.

En la provincia de Zaragoza, procedentes del monasterio de Sta. Fe, cuyo primer remate se ha de celebrar en aquella ciudad, en cuya jurisdiccion radican.

Una arboleda de olmos, llamada de la Pesquera, de 11 cahices y 4 cuartales, en venta 118,076 rs.—Otra id., titulada la Cabaña, de un cahiz y un cuartal, en venta 19,040 rs.—Una olmeda y alameda, de 2 cahices y un cuartal, junto al monasterio, en venta 39,350 rs.—Dos rasas de olmos y álamos, en el paseo del camino público al monasterio, de una hanega de tierra, incluidos los olmos inmediatos aislados, en venta 4925 rs.—Los campos llamados Huerto de la Fuente y Tabla del Paseo, con la olmeda que tiene, titulada Soto de las Leras, todo de caer un cahiz, 2 hanegas, 4 cuarteles y un almud, en venta 5887 rs. y 17 mrs.—Un campo llamado el Moreral Viejo, con la olmeda que contiene en el cajero de la acequia de Cuarte, su cabida 2 cahices, 2 hanegas, 3 cuarteles y un almud, en venta 7676 rs.—Un campo llamado la Tabla Vieja, con la alameda que contiene, su cabida 2 hanegas y 2 almudes, en venta 3762 rs.—Otro campo llamado del Palomar, con su olmeda titulada del Abejar, de 3 cahices, 3 cuarteles y 2 almudes, en venta 17,775 rs.

En la provincia de Plasencia, procedentes de la encomienda vacante de Santibañez el Alto, del orden de Alcántara, cuyo primer remate se ha de celebrar en la ciudad de Coria, á virtud de la retasa hecha por falta de postores en el remate verificado el dia 22 de Abril último, ni el del dia 4 del siguiente Junio para el que se prorogó.

Un castillo arruinado, sito en dicho pueblo de Santibañez el Alto, en venta 400 rs.—Un linar de fanega y media, dentro de la dehesa de la Aliseda, en venta 250 rs.—Una tierra llamada del Castañar, de 30 fanegas de tierra, con 12 castaños, sita en término de la dicha villa, en venta 450 rs., y en renta 4.—Un huerto llamado de los Morales, de media fanega, en dicho pueblo de Santibañez, en venta 40 reales.

NUMERO 298.

En la provincia de Leon, procedentes del suprimido monasterio de Benedictinos de la villa de Sahagun, cuyo primer remate se ha de celebrar en ella.

En término de dicha villa de Sahagun, 40 fanegas y media de tierra, en 7 pedazos, en venta 23,800 rs., y en renta 18 fanegas y 6 celemines de trigo con 6 de cebada y 2 huebras.—En id., 14 fanegas de tierra, en 9 huertos, en venta 23,600 rs., y en renta 1340.—En id., 10 fanegas de tierra, en 5 pedazos, en venta 39 rs., y en renta 10 fanegas de trigo y 5-8 rs.—En id., 11 fanegas de tierra, en 5 pedazos, incluso un huerto, en venta 11,500 rs.—En id., 12 fanegas de tierra, en 13 pedazos, en venta 79 rs.—En id., 10 fanegas de tierra y un cuarto de otra, en 7 huertos, en venta 13,500 rs., y en renta 8 fanegas de trigo, 8 de cebada y 409 rs.—En id., 55 fanegas y 2 celemines de tierra, en 24 pedazos, en venta 19,100 rs., y en renta 13 fanegas y 6 celemines de trigo y 13 y 6 de cebada.—En id., 36 fanegas y un cuarto de tierra,

en 20 pedazos, incluidos 8 huertos, en venta 28,250 rs., y en renta 12 fanegas de trigo, 1090 rs. y medio carro de paja.—En id., 20 fanegas y 9 celemines de tierra, en 13 pedazos, incluidos 3 huertos, en venta 16,450 rs., y en renta 2 fanegas de trigo, 2 de cebada y 440 rs.—En id., 2 iguadas, 14 fanegas y 9 celemines de tierra, en 8 pedazos, incluidos 2 huertos, en venta 9200 rs., y en renta una fanega de trigo, 8 de cebada y 368 rs.—En id., 8 fanegas y 7 celemines de tierra, una iguada, 5 cuartales y 400 cepas de viña; en 10 pedazos, incluso un huerto y 4 viñas, en venta 15,900 rs., y en renta 800.—En término de la granja de Valdelaguna, 13 cargas y 3 fanegas de tierra, en 4 pedazos, en venta 21,500 rs., y en renta 39 fanegas de trigo y 10 de centeno.—En id., 13 cargas de tierra, en un pedazo, en venta 529 rs., y en renta 39 fanegas de trigo.—En id., una tierra de 32 cargas, en venta 649 rs., y en renta 64 fanegas id.—En id., otra tierra de 17 cargas, titulada del Secadal, en venta 689 rs., y en renta 51 fanegas id.—En id., otra titulada la Veguilla, de 17 cargas, en venta 519 rs., y en renta 51 fanegas id.—En id., 50 cargas de tierra, en 5 pedazos, en venta 319 rs., y en renta 60 fanegas de centeno.—En id., un prado, llamado el de Abajo, de 3 cargas y media, circundado de árboles, en venta 289 rs., y en renta 450.—En id., 2 prados, que hacen 3 cargas, en venta 189 rs., y en renta 6 fanegas de trigo y 160 rs.—Otros 2 prados en id., de 11 cargas, en venta 24,800 rs., y en renta 650.—En id., 25 cargas y media de tierra, en 2 prados, con una viña, de 32 iguadas, en venta 38,500 rs., y en renta 1290.—En la villa de Sahagun, colacion de S. Lorenzo, una casa y otra contigua á la alameda Grande, en venta 23,619 rs., y en renta 430.—En id., otra casa, en venta 169 rs., y en renta 525.—En id., plazuela de la Iglesia, 2 casas con sus bodegas, en venta 34,749 rs.—En id. y calle que baja al puente, otra casa con bodega, en venta 2684 rs., y en renta 360.—En dicho término una dehesa, titulada de Mandes, de pasto para toda clase de ganados, con una casa para el guarda y como de 7 á 89 pies de encinas, de 3 cuartos de legua de larga, y media de ancha, en venta 3809 rs., y en renta 169.—La alameda Grande, de 45 fanegas, pobladas de alamos, negrillos y otros árboles, en venta 1109 rs.—Una huerta, cercada de pared, de 6 fanegas, con 186 frutales de riego por el pie, en venta 409 rs., y en renta 1900.—Otra huerta, titulada del Hospital, cercada de pared, de 3 fanegas, con 95 árboles frutales de riego, y dentro una casita de recreo, en venta 159 rs., y en renta 750.—En el mismo término, 24 fanegas y 8 celemines de tierra, en 11 pedazos, en venta 15,550 rs., y en renta 22 fanegas de trigo y 6 de cebada.—En id., 61 fanegas, poco mas ó menos, en 16 pedazos, en venta 29,450 rs., y en renta 30 fanegas de trigo, 30 de cebada, 2 huebras y 2 carros de paja.—En id., 28 fanegas de tierra, en 14 pedazos, en venta 20,800 rs., y en renta 40 fanegas de trigo y 2 carros de paja.—En id., 27 fanegas de tierra, en 24 pedazos, en venta 22,300 rs., y en renta 30 fanegas de trigo, 18 de cebada y 2 carros de paja.—En id., 77 fanegas de id., en 13 pedazos, en venta 42,700 rs., y en renta 28 fanegas y 6 celemines de trigo, 20 fanegas y 6 celemines de cebada y 4 carros de paja.—En id., una tierra, llamada la Grande del Hospital, de 24 fanegas, en venta 249 rs., y en renta 22 fanegas de trigo, 16 de cebada y 4 carros de paja.—En id., 13 fanegas y un cuartil de tierra, en 7 pedazos, en venta 14,700 rs., y en renta 16 fanegas de trigo y 16 de cebada.—En id., 32 fanegas y 10 celemines de tierra, en 10 pedazos, en venta 19,400 rs., y en renta 22 fanegas y 6 celemines de trigo, 12 fanegas de cebada y un carro de paja.—En id., 44 fanegas y 3 celemines de tierra, en 34 pedazos, inclusa una viña de una iguada, en venta 26,970 rs., y en renta 36 fanegas de trigo, 13 de cebada y 2 carros de paja.—En id., 50 fanegas y media de tierra, en 19 pedazos, en venta 26,250 rs., y en renta 33 fanegas de trigo, 12 de cebada y un carro de paja.

NUMERO 299.

En la provincia de Zamora, procedentes del monasterio de Valparaiso, sitas en el lugar de Cuelgamures, cuyo primer remate se verificó en la villa de Fuentesauco, á virtud de la retasa hecha por falta de postores en el dia 7 de Junio en que se practicó el primer remate, y el 17 del mismo para el que se prorogó.

Una heredad de tierras en diferentes pedazos, compuesta de 156 fanegas y 10 celemines, en venta 28,416 rs., y en renta 59.

En la provincia de Valencia, procedentes del monasterio suprimido de Ntra. Sra. de Porta-Celi, orden de S. Bruno, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Liria.

Una casa de habitacion, llamada la Procura, situada en la villa de la Puebla de Vallbona y su calle Mayor, en venta 65,055 rs., y en renta 990.—Otra casa contigua á la antecedente, en venta 11,040 rs., y en renta 420.—Otra casa habitacion, distrito de dicha villa y barrio de las Ventas de la Puebla, en venta 8730 rs., y en renta 530.—Otra casa contigua á la antecedente, en dicho barrio, en venta 8120 rs., y en renta 330.—Otra casa inmediata á la anterior, en dicho barrio, en venta 9405 rs., y en renta 270.—Otra casa á espaldas de la anterior, en dicho barrio, en venta 9405 rs., y en renta 270.—Otra casa inmediata á la anterior, en dicho barrio, en venta 8640 rs., y en renta 270.—Un pajar, con su era de trillar, frente del antecedente, en dicho barrio, al camino del Calvario, en venta 5085 rs., y en renta 195.—Otro pajar, con su era de trillar, frente del antecedente, en dicho barrio, en venta 6810 rs., y en renta 195.—Una era de

trillar inútil, en dicho barrio, en venta 375 rs., y en renta 15.—Un corral de ganado, en dicho barrio, en venta 3870 rs., y en renta 150.—Sesenta cahizadas de tierra plantada de garrofal, sitas en el término seco de la Puebla de Vallbona, partida del Claro, en venta 30,600 rs., y en renta 915.—Doce cahizadas de tierra garrofal á la tabla larga, en dicho término, partida del Llano de los Algibes, en venta 8130 rs., y en renta 315.—Diez hanegadas de tierra viña, con olivos y algarrobos jóvenes, en dicho término, partido de la Manguiña, en venta 1125 rs., y en renta 45.—Sesenta cahizadas de tierra, con un corral de ganado; á saber, 55 cahizadas de viña, y las restantes 5 de garrofal, situada en dicho término, partido del Llano de los Algibes, en venta 32,640 rs., y en renta 1305.—Diez cahizadas de tierra garrofal joven, en dicho término y partida del camino de Valencia, en venta 2400 rs., y en renta 72.—Cuatro cahizadas de tierra garrofal, en dicho término, partida de la Archila, en venta 2520 rs., y en renta 88.—Seis cahizadas de tierra garrofal, en dicho término y partida de la Malladeta, en venta 3180 rs., y en renta 115.—Veinte y siete cahizadas de tierra; á saber, las 14 plantadas de viña, con algunas garroferas, y las 13 de garrofal joven, sitas en dicho término, partida del Hornillo, en venta 14,475 rs., y en renta 670.—Ocho hanegadas de tierra campo, en dicho término, barrio de las Ventas, en venta 240 rs., y en renta 15.—Cuatro hanegadas, 6 brazas de tierra huerta en la de la Puebla de Vallbona, partida de Aldaga, en venta 2720 rs., y en renta 136.

En la provincia de Barcelona, procedentes del suprimido monasterio de S. Gerónimo de la Murtra, cuyo primer remate se ha de verificar en la villa de Vilafranca de Panades, á virtud de la retaxa hecha por falta de postores, en el primer remate, que se celebró en el día 6 de Abril, ni el 24 del mismo para que se provogó.

En término del lugar de Tous.

Una heredad, llamada del Castillo, con su casa y tierras, en venta 103,260 rs. y 17 mrs., y en renta 2554 y 27 mrs.—Un molino harinero, con sus huertos en dicho término, nombrado de Ariba, en venta 36,138 rs. y 16 mrs., y en renta 1236 y 33 mrs.—Otro molino harinero, llamado de Abajo, en el mismo término, en 28,822 rs. y 20 mrs., y en renta 914 y 9 mrs.

En la provincia de Valladolid, procedentes de mostrencos, cuyo primer remate se ha de celebrar en aquella ciudad.

Una casa, sita en dicha ciudad, plazuela de S. Pedro, núm. 27, en venta 280 rs., y en renta 700.

NOTA. Estas fincas como procedentes de mostrencos se subastan por las dos terceras partes de su valor, que corresponden al Crédito público, á créditos liquidados; y por la otra tercera á dinero metálico, que pertenece al denunciador, quien tiene que recibirla en la misma especie.

NUMERO 300.

En la provincia de Burgos, procedentes del suprimido monasterio de S. Juan de aquella ciudad, orden de S. Benito, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Villaoz.

En términos de Pampliega y Palazuelos, 8 fanegas de tierra, de segunda y tercera calidad, en 3 pedazos, en venta 3600 rs., y en renta 144.—En término de Maruelo de Candemuño, 10 fanegas y 10 celemines de tierra, de segunda y tercera calidad, en 8 pedazos, en venta 3350 rs., y en renta 134.—En término de Villanueva de las Carretas, 42 fanegas y media de tierra, de segunda y tercera calidad, en 14 pedazos, en venta 23,825 rs., y en renta 969.—En término de Villaverde Monjosía, 11 fanegas, de tercera calidad, en 2 pedazos, en venta 1500 rs., y en renta 60.—En término de la villa de Mahamud, 48 fanegas y media de tierra, de segunda y tercera calidad, en 24 pedazos, en venta 7675 rs., y en renta 307.

En la provincia de Palencia, procedentes de monasterios y conventos suprimidos, cuyo primer remate se ha de celebrar en aquella ciudad.

Fincas del colegio de S. Pelayo, del orden de premostratenses.

En término de la villa de Revilla, al sitio de Rebollo, una tierra de 7 cuartas y 38 palos, en venta 487 rs., y en renta 22 rs. y un maravedí.—Otra en término de Villamartin, al sitio de Carre-Becerril, de 6 cuartas y 75 palos, en venta 445 rs., y en renta 25 rs. y 5 mrs.—Otra en id., al sitio de Escobarejos, de 6 cuartas y 72 palos, en venta 444 rs., y en renta 20.—Otra en id., á donde llaman María Alvarez, de 6 cuartas y 87 palos, en venta 364 rs., y en renta 17.—En término de la villa de Cevico Nabero, 496 cuartas de tierra en 15 pedazos, inclusa una huerta, un cercado de piedra y una era, en venta 32,380 rs., y en renta 1627 rs. y 17 mrs.

NOTA. Algunos de estos pedazos de esta última partida con otras fincas del mismo colegio, están hipotecadas al capital de un censo constituido por la comunidad á favor de las religiosas de S. Quirce de la ciudad de Valladolid, de 9500 rs.

Fincas del priorato de Sta. Cruz de la misma orden.

En término de la villa de Astudillo, 7 obradas de tierra y 5482 palos, de id., en 10 pedazos, en venta 6368 rs. y 14 mrs., y en renta 149 rs. y 7 mrs. y medio.

Fincas del monasterio de S. Pedro de Cardaña de Burgos.

En término de la villa de Tamara, respectivas al priorato de S. Miguel, 523 cuartas y media de tierra, incluidas 100 de viña, en 55 pedazos, con una casa, 2 bodegas y un lagar, en venta 144,600 rs., y en renta 2095.

Fincas procedentes del convento de S. Juan de Dios de Palencia.

En término de la villa de Villaldivin, 5 obradas y 476 cuartas de tierra, en 18 pedazos, en venta 1307 rs., y en renta 35 rs. y 28 mrs. *En la provincia de Soria, procedentes del suprimido monasterio de nuestra Sra. de Valbanera, orden de S. Benito, cuyo primer remate se ha de celebrar en la ciudad de Logroño.*

En término de la villa de Torrecilla de Cameros, 78 fanegas y 7 celemines de tierra, en 17 pedazos, en venta 9990 rs., y en renta 399 reales y 2 mrs.

AUDIENCIA DE MADRID.

Continúa la visita general de cárceles de la de Villa.

D. Manuel Alvarez, procede del juzgado cuarto de primera instancia de esta corte. Preso en 16 de Setiembre de 820 por haber profesado expresiones alarmantes á la tranquilidad pública. Estado de su causa. Sentenciada en 20 de Diciembre, y hecha saber en idem. Providencia de visita: siga.

D. Pascual Medina, Magin Mora, Salvador García, Ignacio Lopez, Joaquin de S. Juan, Vicente García y Felipa Aguirre, proceden del mismo. Presos en 13 de Agosto de 820 por intentar formar una partida de caballería para conspirar contra el actual sistema, y derribar las lápidas de la Constitución. Estado de su causa. Prorogado el término de prueba por ocho días á instancia de Medina que los tiene tomados. Providencia de visita: siga.

Francisca Romo, procede del mismo. Presa en 22 de Diciembre de 820 por haber introducido navajas y pólvora á los presos con comunicacion. Estado de su causa. En sumario. Providencia de visita: siga.

Felipe Reiriz Dominguez, Atanasia de Manuel, Lorenzo Soto y Fermin Nicasio García, proceden del mismo. Presos en 13 de Diciembre de 820 por robo hecho á D. Simon Plaza en la fonda de Malta. Estado de su causa. En sumario. Providencia de visita: siga.

Victoriano Juarez, Victoria del Pozo, Ignacio Rodriguez, Juan Lopez y Francisco Vega, proceden del juzgado quinto de primera instancia de esta corte. Presos en 21 y 28 de Noviembre de 820 por intentar formar una conspiracion para derribar la lápida de la Constitución de esta corte. Estado de su causa. Concluyendo de ratificarse los testigos para que pase al promotor fiscal. Providencia de visita: siga.

Alejandro Calvo Toribio, procede del mismo. Preso en 14 de Diciembre de 820 por robo de un par de pantalones, y haberle aprehendido un cuchillo prohibido. Estado de su causa. Recibida á confesion y prueba. Providencia de visita: siga.

María Lamiana, procede del mismo. Presa en 21 de Julio de 820 por robo de varias ropas. Estado de su causa. Devuelta en 22 de Diciembre por el promotor fiscal concluyendo para visita. Providencia de visita: siga.

Diego Campos y Juana Lopez, proceden del mismo. Presos en 14 de Noviembre de 820 por quimera con navajas. Estado de su causa. En 22 de Diciembre pasó al promotor fiscal. Providencia de visita: siga.

D. Bernardo Noriega, Tomas Sanchez y Bernardo Gallego Triguero, proceden del mismo. Presos en 30 de Octubre de 820 por robo intentado egecutar en la calle del Gato. Estado de su causa. En 19 de Diciembre pasó al promotor fiscal. Providencia de visita: siga.

Pedro Joaquin Gomez, procede del mismo. Preso en 9 de Octubre de 820 por robo de un reloj y seis pañuelos. Estado de su causa. Devuelta por el promotor fiscal, pidiendo la práctica de varias diligencias. Providencia de visita: siga.

Juan Ferreira, procede del juzgado sexto de primera instancia de esta corte. Preso en 19 de Noviembre de 820 por sospechoso en su conducta, y caminar con pasaporte expedido á Josef Montforte, cuyo paradero se ignora. Estado de su causa. En 3 de Diciembre contestó el Sr. Encargado de negocios de Portugal haber pasado oficio á las autoridades de Lisboa para la práctica de ciertas diligencias. Providencia de visita: siga.

Miguel de Murna, procede del mismo. Preso en 10 de Diciembre de 820 por sospechoso en su conducta, y haberle hallado en el acto de su arresto una pistola cargada. Estado de su causa. En sumario. Providencia de visita: siga.

D. Jacinto Andreu Sepúlveda, procede del mismo. Preso en 26 de Octubre de 820 por haberle aprehendido con dos firmas en blanco, una de S. M. y otra del duque del Infantado. Estado de su causa. Mandado recordar la contestacion de un oficio al intendente de Valencia en 22 de Diciembre. Providencia de visita: siga.

Josef Martin y Francisca Trobo, proceden del mismo. Presos por expendedores de cuatro duros falsos. Estado de su causa. Concluida, y mandado formar apuntamiento. Providencia de visita: siga.

Manuel Fernandez, proceden del mismo. Preso en 31 de Octubre de 820 por haber extraviado un talego de ropa que le entregó Agustina Miranda. Estado de su causa. Mandado entregar la causa á la Miranda y á los dueños de las ropas. Providencia de visita: siga.

D. Josef Jimenez Vega, procede del mismo. Preso en 6 de Agosto de 820 por haber vendido una mula de un alquilador de Toledo. Estado de su causa. En 22 de Diciembre se recibió á confesion y prueba. Providencia de visita: siga.

Juan Bautista Garibaldo, procede del mismo. Preso en 3 de Octubre de 820 por haber robado á su amo D. Agustin Maria Velasco 58 duros y varias alhajas. Estado de su causa. Concluido el apuntamiento, y entregada con él al defensor para su instruccion. Providencia de visita: siga.